



**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de mayo de 2017, por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones totales de las personas candidatas admitidas en la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de facultativo especialista en Neurología (Exp. HSL-4/15), correspondiente al sector sanitario de Migjorn (Hospital Son Llátzer).**

### **Antecedentes**

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2014 por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 17 de marzo de 2014 por el que se regula la bolsa general de trabajo para el personal estatutario temporal del servicio de Salud (BOIB núm. 39, de 22/03/14), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 2014 (BOIB núm. 85, de 02/06/14).

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud, de 25 de agosto de 2015 (BOIB núm. 134, de 10/09/15), se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de facultativo especialista de área de Neurología, correspondiente al sector sanitario de Migjorn (Hospital Son Llátzer).

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de puntuaciones de la prueba teórico-práctica, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar la lista definitiva de puntuaciones totales de las personas candidatas admitidas, que se anexa a esta resolución.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento



**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

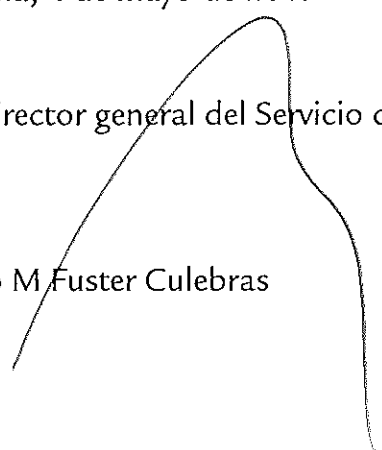
Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 4 de mayo de 2017

El director general del Servicio de Salud

Julio M Fuster Culebras





**Govern  
de les Illes Balears**

Servei de Salut

**Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES TOTALES**  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORIA	EXPEDIENTE
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA, ESPECIALIDAD NEUROLOGÍA	HSL-4/15

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
Y1205220B	IVANOVSKI , Trajche	46.20
48600038A	MICO TORRES, M <sup>a</sup> del Carmen	35.94
52598168C	PEREZ CABANILLAS, Ingrid	64.48
70886897T	RUIZ LOPEZ, Marta	0
53055409K	VICO BONDIA, Helena	35.31